



**Minuta 03/06**

## **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

En la Ciudad de México, siendo las 18 horas 05 minutos del día 8 de marzo de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se contó con la asistencia de los integrantes de la Comisión, Consejeros Electorales Mtro. Néstor Vargas Solano, Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como de los representantes de los partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional (C. José Luis Domínguez Salguero), Partido de la Revolución Democrática (Carlos Martínez), Partido del Trabajo (C. Carlos Coronado Ortiz) y Convergencia (C. Martha Fernanda Pitalúa Domínguez); de la Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Secretario de la Comisión.

Verificado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

### **Orden del Día**

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta E-01/06 de la primera sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 15 de febrero de 2006.
2. Informe final estadístico sobre el proceso de selección de supervisores e instructores para el Programa de Capacitación Electoral 2006.
3. Informe anual de actividades de la Ludoteca Cívica Infantil 2005.
4. Informe de la organización de la "Carrera por la Democracia", en el marco de la Estrategia de Difusión Institucional 2006, etapa de capacitación, nivel motivacional.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Publicaciones "Sinergia" y "Abriendo Brecha".

6. Análisis del escrito de queja presentado por la C. María Hilda Martínez Garcés, con motivo de su baja del proceso de selección de supervisores e instructores para el Proceso Electoral Local 2006.
7. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo:

**1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta E-01/06 de la primera sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 15 de febrero de 2006.**

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes el proyecto de Minuta; al no haber observaciones los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

**Acuerdo CCEyEC 024-03/06.-** Se aprueba la Minuta E-01/06, de la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del siguiente punto, la Presidenta de la Comisión hizo constar la asistencia de las representantes del Partido Acción Nacional (C. Citlalli Martínez Vázquez) y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (Carla Alejandra Sanchezarmas García).

**2. Informe final estadístico sobre el proceso de selección de supervisores e instructores para el Programa de Capacitación Electoral 2006.**

Respecto a este punto, el representante del Partido Revolucionario Institucional solicitó complementar la información presentada, a fin de contar con datos estadísticos por distrito, por su parte el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, hizo entrega de algunas observaciones de forma para que se integren al documento.

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, realizar un informe complementario por distrito a fin de que sea remitido a los integrantes de la Comisión.

Realizados los comentarios, se emitió el siguiente:

**Acuerdo CCEyEC 025-03/06.-** La Comisión da por recibido el informe final estadístico sobre el proceso de selección de supervisores e instructores para el Programa de Capacitación Electoral 2006, y solicitó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) elaborar un informe complementario por distrito y remitirlo a los integrantes de la Comisión.

### 3. Informe anual de actividades de la Ludoteca Cívica Infantil 2005.

El representante del Partido Revolucionario Institucional realizó algunos comentarios, indicando que es pertinente buscar un equilibrio en las visitas que realiza la Ludoteca Cívica Infantil a los planteles escolares, ya que se observa una concentración de éstas en la delegación Iztapalapa; al respecto la Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, comentó que las visitas fueron realizadas con base en el Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito entre el Instituto y la Secretaría de Educación Pública, por lo que señaló que se haría la recomendación.

Por su parte, el Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz hizo entrega de algunas observaciones de forma al documento, para su incorporación.

No habiendo más comentarios los Consejeros Electorales emitieron el siguiente:

**Acuerdo CCEyEC 026-03/06.-** La Comisión da por recibido el Informe anual de actividades de la Ludoteca Cívica Infantil 2005, considerando las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

### 4. Informe de la organización de la "Carrera por la Democracia", en el marco de la Estrategia de Difusión Institucional 2006, etapa de capacitación, nivel motivacional.

A solicitud de la Presidenta de la Comisión, con sustento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se aprobó otorgar la palabra a la Lic. Cecilia Rivadeneyra Pasquel, Directora de Difusión y Producción de Materiales en la DECEyEC, quien comentó que no se puede llevar a cabo el evento el día 18 de marzo como estaba previsto, en virtud de que en esa fecha no es posible cerrar las vialidades debido a un Congreso Internacional que se llevará a cabo en la Ciudad de México. Al respecto, propuso realizar la carrera el día 7 de mayo, una vez que los supervisores e instructores concluyen la primera etapa de capacitación y dan inicio a la segunda etapa y a la entrega de nombramientos a los ciudadanos que sean designados como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

El Consejero Néstor Vargas Solano realizó diversos comentarios al informe y solicitó precisar las categorías en las que podrán inscribirse los participantes, así como especificar las ramas varonil y femenil para cada categoría, y comentó la pertinencia de hacer extensiva la convocatoria a fin de que participen el mayor número de interesados posible, sin limitarla únicamente a supervisores, instructores, consejeros electorales de los consejos distritales y representantes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto, dado que no todos tienen la capacidad física para participar en la carrera. Al

coincidir con los comentarios realizados por el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos coincidieron en que es necesario ampliar la convocatoria, a fin de que se permita la participación generalizada de quienes forman parte del Instituto o de algún invitado, y en el caso específico de los supervisores e instructores no limitar su participación a llevar un acompañante en la misma categoría.

Realizados los comentarios los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

**Acuerdo CCEyEC 027-03/06.-** La Comisión solicitó a la DECEyEC elaborar una nueva versión del informe de la organización de la "Carrera por la Democracia" y presentarlo en una próxima sesión, tomando en consideración las observaciones y comentarios realizados por los integrantes de la Comisión.

#### **5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Publicaciones "Sinergia" y "Abriendo Brecha".**

La Presidenta de la Comisión, comentó que el proyecto de publicación del volumen 6 de la colección "Sinergia", se integró a partir de la propuesta de temas y autores convenida en la reunión de trabajo que fue convocada para tal efecto. Considerando que el volumen de la publicación estará integrado únicamente por cinco ensayos, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, propuso que las dos opciones que integran la lista de autores propuestos para la colección "Sinergia", sean consideradas como un sólo universo, con lo que coincidieron el resto de los integrantes de la Comisión.

Realizados los comentarios, los Consejeros Electorales emitieron el siguiente:

**Acuerdo CCEyEC 028-03/06.-** La Comisión aprueba el Proyecto de Publicaciones "Sinergia" y "Abriendo Brecha", tomando en cuenta la propuesta expresada por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, en el sentido de considerar como un universo la lista de autores propuestos como opciones 1 y 2 para la colección "Sinergia".

Aprobado por unanimidad.

#### **6. Análisis del escrito de queja presentado por la C. María Hilda Martínez Garcés, con motivo de su baja del proceso de selección de supervisores e instructores para el Proceso Electoral Local 2006.**

A solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario realizó una breve explicación del asunto de mérito, precisando que el escrito presentado por la C. María Hilda Martínez Garcés ante el Consejo Distrital XXXIV, había sido remitido a la Comisión por el Secretario Ejecutivo el día 22 de febrero.

Asimismo, comentó que como parte del expediente recibido, se encuentra un informe elaborado por el Secretario del Consejo Distrital, del cual se desprende que la peticionaria no cumplió con los requisitos que fueron claramente establecidos en la convocatoria. Sobre el particular, los integrantes de la Comisión coincidieron en que ésta no cuenta con atribuciones para dar respuesta al escrito presentado, por tratarse de un asunto de carácter administrativo, por lo que convinieron emitir el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CCEyEC 029-03/06.-** La Comisión aprueba devolver el expediente al Secretario Ejecutivo, para que con fundamento en lo dispuesto por los incisos a) y g) del artículo 74 del Código Electoral del Distrito Federal y el artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su carácter de representante legal del Instituto y responsable de coordinar los trabajos de los órganos distritales, dé respuesta al escrito presentado por la C. María Hilda Martínez Garcés, considerando los elementos que obran en el citado expediente.  
Aprobado por unanimidad.

### **7. Asuntos generales.**

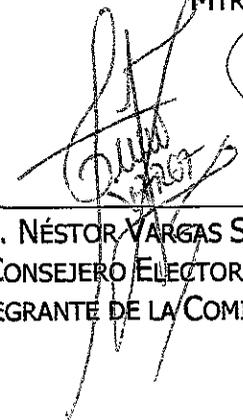
En este punto, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, comentó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, habían sostenido una reunión para coordinarse respecto al uso de colores que habrán de utilizarse en documentación y materiales para el proceso electoral local, indicando que debe cuidarse que los materiales que aún no han sido producidos sean diseñados considerando los *pantones* acordados, comentario con el cual coincidió la Presidenta de la Comisión.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 19 horas 15 minutos del día 8 de marzo, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



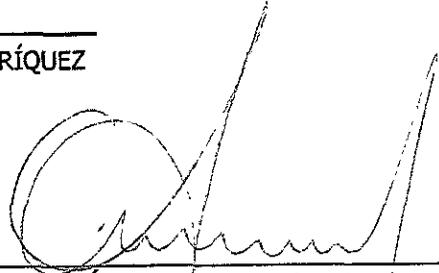
---

MTRA. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ  
PRESIDENTA



---

MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



---

LIC. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN